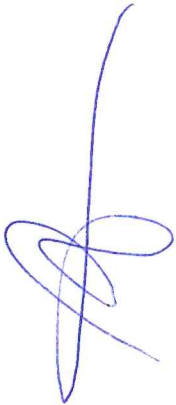


CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA RUTA DEL VINO DE CIGALES Y LA SOCIEDAD MIXTA PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO DE VALLADOLID S.L PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES QUE PONGAN EN VALOR EL TURISMO DEL VINO

En Valladolid, a 21 de abril 2026

REUNIDOS

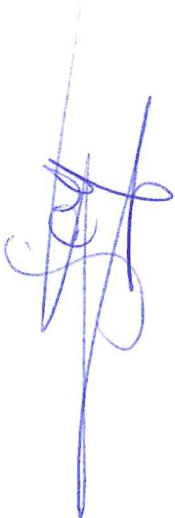


De una parte, **D^a Blanca Jiménez Cuadrillero**, en calidad de vicepresidenta de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L., con NIF B47638929, domicilio en Plaza Mayor 1, 47001, Valladolid.

Y de otra, **D. Sergio García Ferrero**, en calidad presidente de **Ruta del Vino Cigales**, con NIF 71140800Y, domicilio en Francisco Maldonado 35, 47270, Cigales (Valladolid)

Ambas partes se reconocen mutua capacidad legal para intervenir y suscribir este convenio y al efecto

EXPONEN



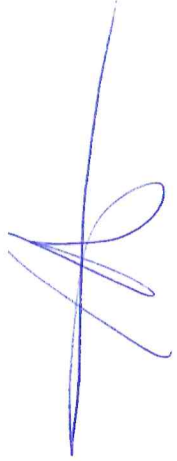
1º.- Que la Ruta del Vino de Cigales, tiene entre sus objetivos, la promoción y comercialización del Turismo en la Campiña del Pisuerga y cumplir y hacer cumplir los preceptos establecidos en nuestros Estatutos que facilitamos a todos los nuevos socios adheridos

2º.- Que la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L, tiene entre sus objetivos definidos en sus estatutos la promoción y gestión de servicios turísticos y en concreto organizar y coordinar todo tipo de actividades de interés turístico, bien de forma directa, bien colaborando con las llevadas a efecto por otras entidades y comparte con la Ruta del Vino de Cigales, la consideración anterior, especialmente desde el punto de vista de su impacto turístico, social y de divulgación de los valores de nuestra ciudad, proyectando en el exterior una imagen de ciudad, saludable y atractiva para el turismo enológico.

En su virtud, coinciden en coordinar sus actividades respectivas para conseguir un incremento y mejora del producto Enogastronómico como recurso turístico, para lo cual acuerdan suscribir el presente convenio de colaboración, que se registrá por las siguientes.

CLÁUSULAS

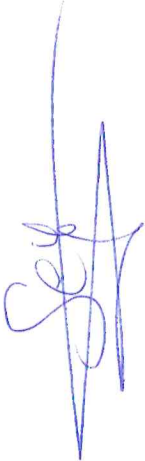
PRIMERA – Objeto



El presente convenio de colaboración tiene por objeto coordinar las actuaciones que desarrollan tanto la Ruta del Vino de Cigales como la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L. para conseguir que la ciudad de Valladolid avance para el Turismo enogastronómico como recurso turístico, a lo largo del año 2026.

SEGUNDA – Compromisos

1.- Por parte de la Ruta del Vino de Cigales:

- 
- A) **Incorporación de la Sociedad de Turismo, como miembro de pleno derecho de la Ruta del Vino Cigales.**
 - B) Elaborar el Plan de Actuación Anual que se expone en la Asamblea Ordinaria
 - C) Mejorar la colaboración con la Sociedad Mixta de Turismo
 - a. Colaborar en acciones conjuntas de promoción turística destinando partidas presupuestarias propias a esos efectos
 - b. Inclusión de Valladolid en folletos turísticos y material promocional de la Ruta del Vino Cigales y en los diferentes medios que se estime de utilidad turística para Valladolid tanto físicos como online
 - c. Organizar cursos gratuitos de formación en atención al cliente para los profesionales del turismo, en el año 2026.
 - d. Asesoramiento a la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L. y, a su personal, con los informes que pide ACEVIN para su inclusión en la red de Ciudades Españolas del Vino, paso necesario para postularse como Ciudad Europea del Vino.
 - e. Facilitar toda la documentación y asesoramiento que se requiera

2.- Por parte de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid:

- A) Abonar la cuota anual de **1.000 €, IVA excluido**, (MIL EUROS) como miembro de la ruta. Que se abonarán a la Ruta del Vino de Cigales, contra factura.
- B) Colaborar y supervisar las actividades que, con fines turísticos, organice la Ruta del Vino de Cigales.
- C) Facilitar a la Ruta del Vino de Cigales, el material turístico que requiera, durante la celebración de sus eventos, para el mejor desarrollo del evento y la difusión de la ciudad de Valladolid entre los participantes.
- D) Poner a disposición de la Ruta del Vino de Cigales, sus recursos humanos, materiales y económicos, para la captación y seguimiento de sus actividades, así como para mejor el desarrollo de las mismas y su posterior valoración.
- E) Colaboración y gestiones para poner en marcha:
 - a. Estudiar un acuerdo con agencias receptoras para paquetes turísticos
 - b. Estudiar un acuerdo con la asociación de hoteles, para promocionar la Ruta del Vino Cigales entre sus asociados y sus alojamientos.
- F) Incorporar alguna información y noticia de la Ruta del Vino de Cigales en la cuenta @InfoValladolid, así como en algún espacio informativo de los puntos de información, siempre que sea posible.
- G) Solicitar la incorporación del Ayuntamiento de Valladolid a la Red ACEVIN, Red de Ciudades del Vino. Y en caso de ser aceptada hacerse cargo de la cuota anual, estimada en 2.000 €.

TERCERA – Información

Las partes se obligan a:

- A) Informar de forma conjunta a los medios de comunicación sobre las actividades a celebrar en Valladolid y, a posteriori su realización, sobre el impacto económico que han supuesto en la ciudad.
- B) Intercambiar información, mensualmente, sobre los acontecimientos, que se celebren en Valladolid, en el entorno en gastronómico.

CUARTA – Vigencia.

El presente convenio tendrá vigencia anual. Desde la fecha de la misma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2026. Con posibilidad de una prórroga anual siempre que las partes estén de acuerdo.

QUINTA – Consecuencias aplicables en caso de incumplimiento.

El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes, previa denuncia por la parte interesada supondrá la resolución anticipada del presente convenio siendo de aplicación lo establecido al respecto en el artículo 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

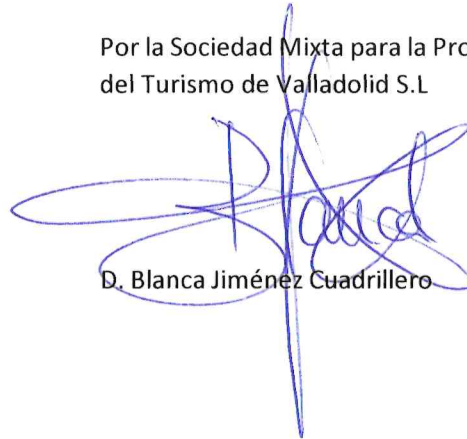
Y, en prueba de conformidad, leídas todas sus cláusulas, se firma por duplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fechas expresados en el encabezamiento.

Por la Ruta del Vino de Cigales,



D. Sergio García Ferrero

Por la Sociedad Mixta para la Promoción
del Turismo de Valladolid S.L



D. Blanca Jiménez Cuadrillero